ACTA # 2

En reunión ordinaria celebrada el día martes 22 de agosto de 2018, en presencia del señor Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Rosemary Artavia González, Secretaria, Gerardo Quesada Arias, Daniel Pérez Castañeda, como asesores Martín Álvarez Vargas, Gerardo Pérez Solano, Héctor González Pacheco, Lorena Obando Vílchez, se conoció:

Agenda:

1. **SM-1265-18** Oficio AG 04567-18 contestación oficio SM-0963-18
2. Correo electrónico de fecha 03-08-2018 por produs@ucr.ac.cr suscrito por Diana Piedra Brenes, Secretaria de Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) en donde solicita para completar el listado de insumos, contactar a una persona del área técnica que tenga conocimiento en el Plan Regulador y así dar respuesta al oficio de la comisión.
 - En reunión ordinaria celebrada el día 08 de agosto de 2018, se acordó consolidar términos de referencia.
 - Taller en donde se invita al director de ingeniería y ambiental, la UCR, FEMETRON, Ministerio de Vivienda, SENARA, Alcaldesa Municipal

1° Acuerdo tomado

1. En relación al oficio SM 1265-18 donde se conoció AG 04567-18 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde remite oficio DI 02417-2018, de fecha 16 de julio del 2018, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones donde se considera que el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones que está llevando el INVU para su aprobación, al respecto se considera que el mismo reúne las características básicas para esa actividad, considerándose esa propuesta satisfactoria, no obstante, se debe de recordar que el Plan Regulador de Uso de Suelo, es en primera instancia la herramienta urbanística a nivel cantonal y este reglamento viene a complementar como ley conexa las directrices de dicho plan. Se acordó:
 1.1 Tomar nota por encontrar extemporáneo el oficio AG 04567-18 suscrito por la Alcaldesa Municipal y trasladar el oficio SM-1265-18 a las comisiones de obras públicas, plan regulador y la Unidad Técnica Vial Municipal para lo que corresponda e informe al Concejo Municipal.

 1.2 Comunicar este acuerdo al señor Luis Eduardo Araya Hidalgo para su conocimiento.

 1.3 Se vote la firmeza.

2° Acuerdo tomado

1. En relación al Correo electrónico de fecha 03-08-2018 por produs@ucr.ac.cr suscrito por Diana Piedra Brenes, Secretaria de Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) en donde solicita para completar el listado de insumos, contactar a una persona del área técnica que tenga conocimiento en el Plan Regulador y así dar respuesta al oficio de la comisión. Se acordó:

 - Encontrar el lugar y establecer la fecha
 - Programar reuniones: independientemente con:

 1. Setena Asesor: Ejecutor, viabilidad, ruta, materia ambiental
 2. INVU: materia urbana
 Se recomienda hacer un directorio para compartirlo con la Comisión
 3. A Diagnostico: qué queremos y recomendaciones con las diferentes instituciones UCR, PRODUS, FEMETRON
 4. Revisar expediente sobre Plan Regulador recopilar información
 5. Cuáles son los casos concretos diagnostico

 Oficio solicitar a SETENA asesoría

 Los departamentos, sugerencias para la modificación: Ingeniería, Catastro, Ambiente, UTGUM, Patentes, Desarrollo Humano. Consideraciones por Depto. sobre los cambios: jueves 13, viernes 21, jueves 20.

Guillermo Garbanzo Ureña
Presidente

Rosemary Artavia González,
Secretaria